

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SSA A REDOBLAR LOS ESFUERZOS ORIENTADOS A FOMENTAR LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD EN MATERIA DE DETECCIÓN DE CASOS DE NIÑOS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA.

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SSA A REDOBLAR LOS ESFUERZOS ORIENTADOS A FOMENTAR LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD EN MATERIA DE DETECCIÓN DE CASOS DE NIÑOS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Salud de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presentan el siguiente dictamen:

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha **24 de noviembre de 2016**, la diputada **María Elena Orantes López**, del Grupo Parlamentario de **Movimiento Ciudadano**, presentó proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SSA a redoblar los esfuerzos orientados a fomentar la capacitación del personal del sistema nacional de salud en materia de detección de casos de niños con trastorno del espectro autista.
2. En la misma fecha, el Presidente de la Mesa Directiva, turnó a esta comisión, con número de expediente **4695/LXIII** para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la proposición en comento.

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y CONTENIDO DEL ASUNTO

La legisladora denuncia que, desafortunadamente, a pesar de los esfuerzos de las instituciones públicas de salud, para coordinarse en la detección y atención de niños con autismo, continúan existiendo casos en que la condición del espectro autista es

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SSA A REDOBLAR LOS ESFUERZOS ORIENTADOS A FOMENTAR LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD EN MATERIA DE DETECCIÓN DE CASOS DE NIÑOS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA.

diagnosticada después de perder muchas oportunidades para mejorar la calidad de vida de quienes lo padecen y de sus familiares.

El objeto de la proposición es, que se deben reforzar esfuerzos en los diversos órdenes de gobierno para mejorar la detección, tratamiento y cuidado de los niños que presentan el espectro autista, con el fin de elevar su calidad de vida.

Finalmente, formula el siguiente punto de acuerdo:

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud del gobierno de la República, a redoblar los esfuerzos orientados a fomentar la capacitación del personal del sistema nacional de salud en materia de detección de casos de niños y niñas con trastorno del espectro autista.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud del gobierno de la República, al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Nacional, y a los 32 Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia y las 32 Secretarías de Salud de las entidades federativas, para redoblar los esfuerzos orientados a informar y orientar a las familias que tienen alguna persona diagnosticada con trastorno del espectro autista, sobre la importancia de una dieta especial y el registro de episodios de ahogamiento por alimento.

III. PROCESO DE ANÁLISIS

Esta Comisión de Salud examinó los méritos de la proposición con base en la revisión del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos, información oficial y mediática, y se enriqueció con la discusión del mismo en su reunión ordinaria.

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SSA A REDOBLAR LOS ESFUERZOS ORIENTADOS A FOMENTAR LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD EN MATERIA DE DETECCIÓN DE CASOS DE NIÑOS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA.

IV. CONSIDERACIONES RESULTADO DEL ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LA PROPUESTA

PRIMERA. En México, el derecho a la protección de la salud es una garantía constitucional (una obligación del Estado para con las personas en forma individual o colectiva) declarada en el tercer párrafo del artículo 4º, y debe ser ejercida con base en los principios de igualdad y no discriminación.

SEGUNDA. Según la Organización mundial de la Salud (OMS), el trastorno del espectro autista (TEA), son un grupo de afecciones caracterizadas por algún grado de alteración del comportamiento social, la comunicación y el lenguaje, y por un repertorio de intereses y actividades restringido, estereotipado y repetitivo, aparecen en la infancia y tienden a persistir hasta la adolescencia y la edad adulta. En la mayoría de los casos se manifiestan en los primeros 5 años de vida.

TERCERA. Se calcula que 1 de cada 160 niños tiene un TEA. Esta estimación representa una cifra media, pues la prevalencia observada varía considerablemente entre los distintos estudios. No obstante, en algunos estudios bien controlados se han registrado cifras notablemente mayores. La prevalencia de TEA en muchos países de ingresos bajos y medios es hasta ahora desconocida.

Según los estudios epidemiológicos realizados en los últimos 50 años, la prevalencia mundial de estos trastornos parece estar aumentando. Hay muchas explicaciones posibles para este aparente incremento de la prevalencia, entre ellas una mayor concienciación, la ampliación de los criterios diagnósticos, mejores herramientas diagnósticas y mejor comunicación.

CUARTA. La intervención en la primera infancia es muy importante para optimizar el desarrollo y bienestar de las personas con TEA. Se recomienda incluir el seguimiento del desarrollo infantil en la atención sistemática a la salud de la madre y el niño. Una vez que se haya identificado un caso de TEA, es importante que se les ofrezca al niño y a su familia información y servicios pertinentes, derivación a especialistas y ayudas prácticas de acuerdo con las necesidades particulares de cada individuo. No hay cura para los TEA. Sin embargo, las intervenciones psicosociales basadas en la evidencia, como la terapia conductual, pueden reducir

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SSA A REDOBLAR LOS ESFUERZOS ORIENTADOS A FOMENTAR LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD EN MATERIA DE DETECCIÓN DE CASOS DE NIÑOS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA.

las dificultades de comunicación y comportamiento social, y tener un impacto positivo en la calidad de vida y el bienestar de la persona.

Las personas con TEA tienen necesidades asistenciales complejas y requieren una gama de servicios integrados que incluyan la promoción de la salud, la atención, servicios de rehabilitación y la colaboración con otros sectores como el educativo, el laboral y el social.

QUINTA. En nuestro país, estimaciones del Instituto Nacional de Psiquiatría “Ramón De la Fuente”, señalan que hay aproximadamente 94 mil 800 niños entre cero y cuatro años de edad y 298 mil entre 5 y 19 años con trastorno del espectro autista.

SEXTA. Entre los elementos que pueden ayudar a construir mejores historias de vida en los casos de autismo, hay situaciones tan simples como la alimentación. Ya que esta, puede impactar directamente en el comportamiento de la persona y un desgaste adicional (físico, emocional, económico), innecesario para sus familiares.

SÉPTIMA. Existen estudios médicos que incluyen evaluaciones de las funciones motoras orales que incluyen estudios del tragar, asesoramientos de las sensibilidades de la comida y alergias, medicamentos y sus efectos en el comer y un perfil dietético del niño con los resultados nutricionales. El consumo de **gluten** y **cafeína** están correlacionados con problemas gastrointestinales y de *comportamiento* en este tipo de pacientes.

OCTAVA. En México cada año se registran seis mil casos nuevos de autismo, esto según la Secretaría de Salud del Distrito Federal, además que al no ser una enfermedad neuro-degenerativa, en condiciones adecuadas, su sintomatología puede mejorar con el tiempo. Cabe mencionar que en nuestro país antecedan esfuerzos legislativos realizados por la Honorable Cámara de Diputados, donde se promulgo la **Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista**, en abril de 2015, esto con el fin de generar certeza jurídica y condiciones de desarrollo a personas con dicha condición, siempre salvaguardando y velando por sus derechos fundamentales.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SSA A REDOBLAR LOS ESFUERZOS ORIENTADOS A FOMENTAR LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD EN MATERIA DE DETECCIÓN DE CASOS DE NIÑOS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA.

NOVENA. En atención a dicha situación esta Comisión considera viable la proposición del punto de acuerdo presentada por la promovente, toda vez que si bien es cierto que en nuestro país, las personas que padecen el trastorno del espectro autista son protegidas bajo el amparo de la **Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista**, y que dicha disposición jurídica prevé y protege los derechos humanos de dichas personas, se deben redoblar las estrategias, acciones y esfuerzos de las instituciones gubernamentales para generar condiciones que favorezcan la armonía y el pleno desarrollo de las personas con trastorno del espectro autista.

Por las consideraciones que anteceden y el fundamento legal que las sustenta, los legisladores integrantes de la Comisión de Salud, someten a esta H. Asamblea el siguiente:

ACUERDO

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud, a redoblar los esfuerzos orientados a fomentar la capacitación del personal del sistema nacional de salud en materia de detección de casos de niños y niñas con trastorno del espectro autista.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud, al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Nacional para redoblar los esfuerzos orientados a informar y orientar a las familias que tienen alguna persona diagnosticada con trastorno del espectro autista, sobre la importancia de una dieta especial y el registro de episodios de ahogamiento por alimento.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de diciembre de 2016.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SSA A REDOBLAR LOS ESFUERZOS ORIENTADOS A FOMENTAR LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD EN MATERIA DE DETECCIÓN DE CASOS DE NIÑOS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA.

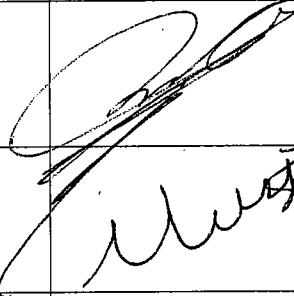
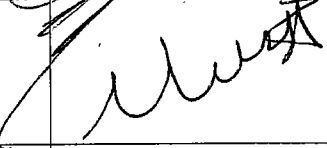




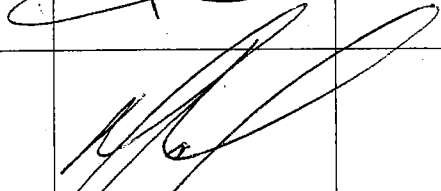
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
PRESIDENTE			
Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía			
SECRETARIOS			
Dip. Sylvana Beltrones Sánchez			
Dip. Marco Antonio García Ayala			
Dip. Rosalina Mazari Espín			
Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra			
Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio			
Dip. Teresa de J. Lizárraga Figueroa			
Dip. Eva Florinda Cruz Molina			
Dip. José G. Hernández Alcalá			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SSA A REDOBLAR LOS ESFUERZOS ORIENTADOS A FOMENTAR LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD EN MATERIA DE DETECCIÓN DE CASOS DE NIÑOS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA.



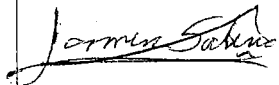


	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Araceli Madrigal Sánchez			
Dip. Mariana Trejo Flores			
Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis			
Dip. Melissa Torres Sandoval			
Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones			
Dip. Jesús Antonio López Rodríguez			
INTEGRANTES			
Dip. Xitlalic Ceja García			
Dip. Román Francisco Cortés Lugo			
Dip. Rocío Díaz Montoya			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SSA A REDOBLAR LOS ESFUERZOS ORIENTADOS A FOMENTAR LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD EN MATERIA DE DETECCIÓN DE CASOS DE NIÑOS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA.

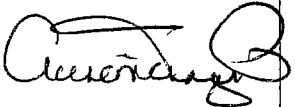

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Pablo Elizondo García			
Dip. Delia Guerrero Coronado			
Dip. Roberto Guzmán Jacobo			
Dip. Genoveva Huerta Villegas			
Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya			
Dip. Alberto Martínez Urincho			
Dip. Evelyn Parra Álvarez			
Dip. Carmen Salinas Lozano			
Dip. Karina Sánchez Ruiz			
Dip. José R. Sandoval Rodríguez			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SSA A REDOBLAR LOS ESFUERZOS ORIENTADOS A FOMENTAR LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD EN MATERIA DE DETECCIÓN DE CASOS DE NIÑOS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Adriana Terrazas Porras			
Dip. Wendolin Toledo Aceves			
Dip. Yahleel Abdala Carmona	